

**DEL GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO**

SECRETARÍA DE CULTURA

PROGRAMA INSTITUCIONAL 2017-2021

Contenido

I. PRESENTACIÓN

II. MARCO LEGAL

III. MISIÓN

IV. VISIÓN

V. VALORES

VI. DIAGNÓSTICO

a) Situación actual y tendencias

b) Retos y oportunidades

VII. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS

OBJETIVOS

ESTRATEGIAS

LINEAS DE ACCION

METAS:

VIII. CUADROS PROGRAMÁTICOS

- A. ALINEACIÓN PLAN ESTATAL -PROGRAMA SECTORIAL O ESPECIAL – PROGRAMA INSTITUCIONAL.
- B. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL.
- C. MATRIZ DE DESEMPEÑO ANUAL DE METAS INSTITUCIONALES.
- D. MATRIZ DE INDICADORES DE METAS INSTITUCIONALES.
- E. MATRIZ METAS INSTITUCIONALES - PROYECTOS INSTITUCIONALES.
- F. ALINEACIÓN METAS INSTITUCIONALES - COMPROMISOS NOTARIADOS.

I. PRESENTACIÓN

El programa Institucional de la Secretaría de Cultura 2016-2021, es el documento de carácter programático, que desglosa los objetivos, las estrategias, líneas de acción y metas que, derivan en las acciones mediante compromiso regido dentro de los alcances de nuestro marco normativo institucional y coordinados en nuestro programa sectorial, asumimos en el documento rector: El Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021.

En su contenido, el Programa Institucional presenta un diagnóstico situacional realista y concreto como pauta de inicio en esta administración, en su definición, se integra al sectorial correspondiente y alineado a los ejes estratégicos y transversales del PED, para una armonización integral en la visión institucional, sectorial y de estado.

Dentro de los ejes Estratégicos: II Colima con mayor calidad de vida y el eje transversal: I Colima con un gobierno moderno, eficiente y transparente, se pretende generar acciones y políticas encaminadas a una mejora administrativa que permita optimizar y eficientar nuestra plataforma institucional y cartera de contenidos y servicios culturales. Lo anterior, bajo una visión de innovación y servicios de calidad basada en la *Gestión para Resultados*.

II. MARCO LEGAL

• Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima

Ley orgánica art. referido a Secretaría de Cultura

Artículo 58-Organizar y conducir la Planeación Democrática del Desarrollo del Estado.

Artículo 107.- Sobre el buen manejo de los recursos que ejerzan los poderes del Estado, los Ayuntamientos, órganos estatales autónomos, organismos públicos descentralizados, empresas de participación pública, fideicomisos públicos, estatales o municipales, así como a cargo de cualquier persona física o moral, pública o privada.

• Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima.

Artículo 12.- El Plan Estatal deberá contener una visión de largo plazo de las políticas de desarrollo económico y social.

Artículo 51.- Los programas derivados del Plan Estatal se clasifican en: I. Sectoriales; II. Regionales; III. Especiales; IV. Institucionales; y V. Operativos anuales.

Los programas derivados del Plan Municipal atenderán a la misma clasificación prevista en el párrafo anterior, con excepción de los programas regionales que por su propia naturaleza tienen carácter estatal.

Los programas sectoriales, regionales, especiales e institucionales tendrán una duración por todo el periodo de ejercicio del gobierno de que se trate, y en las proyecciones que contengan, deberán guardar congruencia, en lo que corresponda, con la visión de largo plazo del Plan Estatal.

Los programas operativos anuales tendrán la duración del año para el que fueron expedidos.

Artículo 55.- Los programas institucionales son aquellos que corresponden a la actividad de cada una de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado o del Municipio, relativos a los objetivos, prioridades, proyectos y acciones que en el ejercicio de su función pública dichas instancias deban realizar.

Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura

CAPÍTULO I

DEL ÁMBITO DE COMPETENCIA Y ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA

ARTÍCULO 1º.- La Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Colima, como dependencia del Poder Ejecutivo estatal, tiene a su cargo las funciones y el despacho de los asuntos que expresamente le encomienda la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y demás leyes, así como reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes del Gobernador.

ARTICULO 3º.- Al frente de la Secretaría habrá un Secretario, que será nombrado y removido por el Gobernador, y a quien corresponderá la representación, trámite, resolución y despacho de los asuntos que competen a esta dependencia.

ARTICULO 4º.- El Secretario tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Fijar y dirigir la política de la Secretaría, de acuerdo con lo señalado por el Gobernador.
- II. Planear, dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades y el cumplimiento de las atribuciones que a la Secretaría corresponden, conforme a las disposiciones legales respectivas;
- III. Desempeñar personalmente aquellas funciones que no sean delegables;
- IV. Someter al acuerdo del Gobernador, los asuntos que por su naturaleza lo requieran;
- V. Desempeñar las comisiones y funciones que el Gobernador le confiera para su ejercicio y desarrollo personales, y mantenerlo informado sobre su cumplimiento;
- VI. Proponer al Ejecutivo los proyectos de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes que competen a la Secretaría, y refrendar los expedidos por el propio Ejecutivo que le correspondan;
- VII. Aprobar la organización y funcionamiento de las unidades administrativas dependientes de la Secretaría, entre las que están distribuidas las facultades que legalmente le competen, y atribuibles aquellas que pudieran no estar comprendidas en este Reglamento y que, sin embargo, sean necesarias para el cumplimiento de la legislación que corresponda aplicar a la Secretaría;
- IX. Coordinar institucionalmente las actividades que realicen los organismos paraestatales asignados a la Secretaría;
- X. Elaborar los anteproyectos de presupuestos de ingresos y egresos de la Secretaría y presentarlos con oportunidad a la Secretaría de Finanzas;
- XI. Expedir lineamientos sobre asuntos de su competencia que sea necesario conozcan las demás dependencias y entidades, así como proporcionar la información y cooperación técnica correspondiente;
- XV. Suscribir, conjuntamente con el Ejecutivo y las autoridades que correspondan, convenios y acuerdos de coordinación cultural;
- XVI. Autorizar y firmar, previo acuerdo con el Gobernador, los convenios y contratos que celebre con otras dependencias, entidades o con particulares;
- XVII. Proponer al Gobernador la realización de homenajes y otorgamiento de reconocimientos, premios y estímulos a grupos y personalidades del ámbito de la cultura;
- XVIII. Interpretar administrativamente las disposiciones en materia cultural;
- XIX. Ordenar la práctica de auditorías a las dependencias de la Secretaría;

ARTICULO 6º.- Corresponde a los Directores y Coordinadores las funciones específicas que a cada uno les señale este Reglamento, así como las siguientes funciones genéricas:

- I. Planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño de las funciones correspondientes a la dirección a su cargo;
- II. Proponer al Secretario las resoluciones, dictámenes y opiniones, así como proporcionar la información suficiente sobre cada uno de ellos;
- IV. Formular su programa de trabajo y el anteproyecto de presupuesto de su dirección, a fin de prever los recursos necesarios para su eficaz funcionamiento;
- V. Asesorar, en asuntos de su especialidad, a los servidores públicos del Gobierno del Estado y de los organismos paraestatales;
- VI. Coordinarse con otras direcciones cuando así lo requiera el mejor funcionamiento de la Secretaría;
- VII. Recibir en acuerdo a los titulares de las unidades administrativas que dependan de la dirección a su cargo; y
- VIII. Las demás que la señalen las leyes, reglamentos, decretos y acuerdos de las autoridades superiores.

III. MISIÓN

Impulsar el desarrollo cultural, formativo de uso y disfrute, educación e investigación artística, preservar, promover y difundir el patrimonio e identidad cultural que contribuya a su vez, al desarrollo integral de la sociedad en lo general, y a la formación humana en lo particular. Para articular un tejido social fortalecido en ciudadanos con amplio goce de sus derechos culturales y opciones de desarrollo a plenitud.

IV. VISIÓN

Somos una institución de calidad en el ofrecimiento de los servicios de arte y cultura motivando a la sociedad en el pleno disfrute de estas manifestaciones y en el pleno aprovechamiento de la infraestructura cultural.

V. VALORES

Legalidad: Conocerán y harán valer la normatividad vigente e inherente a su cargo, en caso de detectar irregularidades, denunciar ante la instancia competente. A través de la cultura de la legalidad, fomentar la credibilidad en la Institución.

Imparcialidad: Ejercerán sus funciones de manera objetiva y sin perjuicios, brindando siempre un trato equitativo a las personas con las que interactúe, sin conceder preferencias o privilegios, a organización o persona alguna.

Honradez: Se conducirán en todo momento con integridad, rectitud y veracidad, sin utilizar su cargo para obtener algún provecho o ventaja personal o a favor de terceros, fomentando en la sociedad una cultura de confianza actuando con diligencia, honor, justicia y transparencia. Así mismo debe guardar absoluta discreción respecto a la información reservada y confidencial de la Institución, conforme a las disposiciones administrativas y legales.

Institucionalidad: Realizarán sus funciones con apego a los objetivos institucionales, asumiendo las responsabilidades inherentes a su función. Demostrando respeto y compromiso con la institución en la que labora, aún frente a circunstancias cambiantes o adversas.

Rendición de cuentas: Asumirán plenamente ante la ciudadanía y las autoridades, la responsabilidad de desempeñar sus funciones en forma adecuada, sujetándose a un sistema de sanciones y a la evaluación de la propia sociedad.

Desarrollo profesional: Propiciarán y participarán en acciones de profesionalización a fin de mejorar su desempeño y lograr su desarrollo profesional dentro de la Institución.

Integridad: Actuarán con honestidad, atendiendo siempre a la verdad y a la capacidad de actuar conforme a sus atribuciones; siendo capaces de hacer y cumplir compromisos propios, con la sociedad y la Administración Estatal.

Responsabilidad: Realizarán de manera eficiente las tareas que les sean encomendadas en forma transparente, equitativa e imparcial. Bajo los principios de racionalidad y austeridad en relación con los recursos humanos, financieros y materiales que le sean asignados.

Bien común: Se conducirán con una actitud solidaria, de respeto y de apoyo hacia la sociedad y hacia sus compañeros (as) de trabajo. Contribuyendo al logro de los Objetivos de la Administración Pública, con el desempeño de sus funciones, mediante una actitud proactiva de servicio, apertura y efectividad sensible para mejorar la atención de las demandas sociales, siendo consciente de que su desempeño habla de sí mismo y de toda la Administración Pública Centralizada.

Transparencia: Permitirán y garantizarán el acceso a la información gubernamental, sin más límite que el que imponga el interés público y los derechos de privacidad de los particulares establecidos por la ley. Y también hará un uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier discrecionalidad indebida en su aplicación.

Compromiso sustentable: Implementarán las medidas gubernamentales, que fomenten el desarrollo de la comunidad largo plazo, mediante programas, medibles, cuantificables en cuanto a eficiencia, eficacia, economía; sin poner en riesgo los recursos a futuras generaciones.

Respeto: Fomentarán y respetar los derechos individuales de las personas, absteniéndose de emitir juicios, burlas o difamaciones sobre sus compañeros y ciudadanos, respetando la individualidad y favoreciendo la Equidad de Género. Asimismo dará a sus compañeros de trabajo y a los ciudadanos un trato objetivo, empático y cortés, sin hacer distinciones de género, social, político, económico, religioso o de cualquier otro orden sin conceder preferencias o privilegios.

Liderazgo: Serán promotores de valores, principios y conductas, hacia una cultura ética y de calidad en el servicio público. Siendo congruente con su actuar, al aplicar cabalmente en el desempeño de su cargo público este Código.

Unidad: Propiciarán una relación cordial con sus colaboradores, compañeros, superiores, subordinados y con las dependencias de la Administración Estatal. Asimismo deberá actuar con disposición de servicio y colaboración, a fin de formar efectivos y adecuados esquemas de trabajo en el ámbito de la función pública estatal, toda vez que es su responsabilidad y sólo con el apego a la ética y los principios de legalidad se alcanzarán los grandes objetivos.

Entorno cultural y ecológico: Actuarán responsablemente en el uso de los recursos naturales y materiales, para evitar la afectación del patrimonio cultural y del ecosistema donde vivimos. Promoviendo en todo momento el respeto, protección, defensa y preservación de la cultura y del equilibrio ecológico de la entidad.

Equidad de género: Promoverán y fomentarán la participación en igualdad de oportunidades, derechos y circunstancias entre hombres y mujeres, en las actividades institucionales, políticas, laborales y sociales sin importar sexo, edad, raza, credo, religión, condición física, social, económica o preferencia política, con la finalidad de combatir costumbres y prácticas discriminatorias, que alienten a la violencia de género.

VI. DIAGNÓSTICO

a) Situación actual y tendencias

La Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Colima ha permanecido con los mismos fundamentos legales y jurídicos desde la década de los noventa, por lo que su modernización resulta una necesidad urgente para la práctica de los derechos culturales de la ciudadanía y su alineación con las disposiciones de la Federación. Por ello, el primero de los objetivos particulares del Programa, plantea mejorar la administración y la legislación de los servicios y derechos culturales en el estado.

Es evidente que el anquilosamiento de las políticas culturales en el estado, también se refleja en el desarrollo desarticulado de la infraestructura cultural, la relación deficiente de las distintas redes de cultura (como las Casas de Cultura, los centros culturales, bibliotecas públicas y museos), así como el desfase tecnológico en la oferta de servicios en la materia.

En ese sentido, el Programa pretende mejorar las condiciones de la infraestructura cultural del estado, de tal manera que se desarrollen magnos centros culturales para el estado, se refuerce e intensifiquen las acciones de regulación, protección legal y difusión del patrimonio cultural material, así como organizar y administrar de mejor manera los museos, las salas de lectura, los centro de cultura escrita y las bibliotecas públicas, entre otros espacios, que permitan un mejor servicio y cierren la brecha entre las expresiones artístico- culturales, la capacitación en la materia y los diversos sectores de la población, especialmente los más desprotegidos.

Se recomienda la creación y el desarrollo de centros culturales en Colima, ya que se reporta un desfase entre el potencial de la industria turístico cultural (posicionado en noveno lugar a nivel nacional) y la situación actual de los museos, por ejemplo (que nos ubica en el lugar 28) o de galerías (en el lugar 21).

Es fundamental que la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Colima demuestre la capacidad de articular la formación inicial ofertada por los talleres de las casas de la cultura del estado (que debe ser sistematizada) y la especialización alcanzada en el Centro de Desarrollo Artístico (dependiente del Instituto Nacional de Bellas Artes), con la profesionalización artística impulsada por la Universidad de Colima, a través de sus programas educativos de nivel superior orientados a artes y ofertados por sus escuelas, facultades y, particularmente, por el Instituto Universitario de Bellas Artes.

Por ello, el Programa pretende articular la difusión cultural con el establecimiento del Sistema Estatal de Creadores, que diversifique los distintos apoyos, becas y estímulos que ofrece el Gobierno del Estado, para que los apoyos otorgados a los creadores también converjan en festivales de alcance nacional e internacional, que ubiquen al Estado de Colima como un referente en el fomento cultural del país.

La oferta cultural que ofrece la Secretaría de Cultura, refleja un trabajo que se viene haciendo en coordinación con otras dependencias de Gobierno del Estado y Gobierno Federal, lo que permite ofrecer eventos y actividades a la sociedad colimense de alta calidad con presencia de eventos locales y nacionales, gracias a la vinculación con la Secretaría de Cultura Federal en distintas disciplinas: teatro, danza, cine, entre otras. Sin embargo, la asistencia a eventos y actividades culturales es de apenas un 40 por ciento de la población. Por lo que la Secretaría de Cultura debe reforzar sus estrategias de difusión, aprovechando la tecnología digital, y plataformas de redes sociales, para generar una mayor asistencia y que las actividades y eventos culturales cumplan con el objetivo de reconstituir el tejido social y fortalecer la convivencia y ciudadana.

b) Retos y oportunidades

La Secretaría de Cultura se enfrenta a retos importantes, pues se ha planteado -por una parte-, democratizar el acceso a la cultura y propiciar su mejor difusión con el objeto de apoyar en las tareas de confianza de la ciudadanía y de

reconstrucción del tejido social; y –por la otra- consolidar las acciones creativas mediante procesos de formación y mecenazgo entre los artistas locales.

Así, existen oportunidades para la consolidación de las agendas de animación y formación de los artistas locales, a través del Centro Estatal de las Artes y con la mejora de la infraestructura destinada a la socialización de la cultura.

La aportación que las actividades culturales y recreativas puede hacer al mejoramiento de la seguridad pública y confianza ciudadana es relevante. En ese contexto, nos enfrentamos al reto de propiciar la realización de actividades culturales en sitios de reunión y puesta en común en colonias, barrios y comunidades de Colima.

Hacia nuestra organización interna, la Secretaría de Cultura cuenta con perfiles y equipos especializados altamente calificados en sus áreas de desempeño. Una, por su perfil profesional y otra en la experiencia adquirida a lo largo de sus años de servicio a la institución.

Áreas como operación de teatros, de cine, maestros de danza y artes escénicas, de artesanías hasta joyería, especialistas y profesionales en archivística, biblioteconomía, museografía, maestros restauradores y especialistas en talleres y procesos de las artes gráficas, en audio y video, diseño, así mismo en amplia gama de música, y literatura en donde una parte importante de estas plantillas son profesionales creadores en activo, dedicados con empeño en sus áreas de especialización.

De esta manera, este capital humano especializado y de perfil técnico es una de las fortalezas de la institución para la transmisión de conocimiento y fortalecimiento de competencias en estas diversas disciplinas y áreas de enfoque. Capital que permite a nuestra institución el poder brindar capacitaciones al nivel y disciplinas en que sean solicitadas y en marcos de colaboración institucional, con la posibilidad de potenciar un agregado de valor a la institución en la premisa de eficientar recursos bajo el modelo de gestión para resultados.

El amplio equipo de esta institución es claramente consciente del compromiso y los retos asumidos en la presente administración y dispuesto a brindar su mejor papel para orientar nuestra visión institucional y sectorial en beneficio de la ciudadanía.

El reto de esta Secretaría es importante e implica acciones culturales constantes que permitirán la recuperación de la identidad colimense, la sana convivencia de las generaciones y el diálogo comunitario, como eje de nuestra sociedad.

VII. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS

OBJETIVOS:

- I. Potenciar el acceso universal a derechos, bienes y servicios culturales.
- II. Fortalecer la significación de nuestro legado y activos de patrimonio cultural.
- III. Incentivar la formación, creación artística y el desarrollo de contenidos y emprendimientos culturales.

ESTRATEGIAS:

1.1 Actualizar el marco legal de la cultura en Colima.

1.2 Implementar la estrategia digital para la cultura. Aprovechar los recursos de la tecnología digital en los procesos de difusión cultural y promoción para la creación artística.

2.1 Mejorar la infraestructura cultural, equipamiento y preservación del patrimonio histórico.

2.2 Empezar estrategias de identificación, ordenamiento normativo y significación de nuestro patrimonio e identidad cultural y las manifestaciones de nuestra diversidad local hacia el exterior.

3.1 Consolidar la educación, el desarrollo y la creación artística en la agenda de animación cultural.

3.2 Impulsar el desarrollo de contenidos, investigación, iniciativas de emprendimiento artístico y cultural, industrias creativas y su vinculación con los sectores social y productivo.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.1.1 Establecer mecanismos de consulta, participación y análisis para la formulación de la Ley de Cultura del Estado de Colima y demás ordenamientos afines.

1.1.2 Fundamentar consensos de participación común para posicionar los derechos culturales como nuevos fundamentos de acceso y socialización de la cultura.

1.2.1 Proyectar y desarrollar espacios equipados con tecnología digital al servicio de la cultura.

1.2.2 Coordinar la programación de aplicaciones móviles con contenidos culturales y artísticos.

1.2.3 Actualizar una reserva biográfica que muestre los trabajos de los creadores locales.

1.2.4 Diseñar y desarrollar una plataforma digital integradora de gestión de información y de acceso a público y a control interno, como base para implementar y operar el Sistema Estatal de Información Cultural.

1.2.5 Diseñar, desarrollar y fabricar kioscos itinerantes de servicios digitales de cultura.

1.2.6 Crear un espacio de participación y encuentro de creadores locales, nacionales e internacionales con procesos creativos en los que converjan diversas disciplinas artísticas en el uso de tecnologías digitales.

1.2.7 Realizar talleres, seminarios y procesos de capacitación en la creación de artes a partir de plataformas, programas y soportes digitales.

1.2.8 Recopilar Obra artística para la creación de un catálogo de arte para su consulta a través de una aplicación digital y sitio web.

1.2.9 Promover el establecimiento de un Sistema de Gestión de Calidad ISO.

2.1.1 Realizar proyectos de infraestructura que favorezcan al desarrollo de la cultura y las artes en alcance estatal y nacional.

2.1.2 Mejorar y modernizar espacios culturales.

2.1.3 Promover y coordinar proyectos de rescate y restauración del patrimonio histórico

2.2.1 Preservar e impulsar la investigación, conservación y promoción de la historia, las tradiciones, festividades y el arte popular.

2.2.2 Formular el catálogo del patrimonio histórico y cultural tangible e intangible en el ámbito local.

2.2.3 Realizar la digitalización del patrimonio documental del Archivo Histórico del Estado de Colima, de acuerdo a las recomendaciones que emite el Archivo General de la Nación.

Resguardo de los fondos digitalizados en el servidor de la Secretaría de Cultura.

2.2.4 Rescatar material fotográfico original de interés histórico en el Estado de Colima para la conformación y catalogación de un archivo en los temas de arquitectura, vida cotidiana, oficios, paisaje, acontecimientos, deportes y recreación y retrato individual y familiar, que constituya una fuente para la construcción de la historia local que puede ser aprovechada por investigadores, estudiosos e interesados.

2.2.5 Organizar y catalogar/inventariado de fondos específicos del AHEC. /Disposición de los inventarios.

2.2.6 Conformar una base documental de registros fotográficos que muestren la memoria visual del estado de Colima.

2.2.7 Actualizar el Almanaque de Fiestas y Tradiciones del Estado de Colima.

2.2.8 Integrar el patrimonio cultural de manera clasificada.

3.1.1 Crear el Sistema Estatal de Creadores.

3.1.2 Fortalecer la profesionalización de artistas, promotores, gestores y trabajadores de la cultura.

3.1.3 Ofrecer a población en general, espacios de capacitación en las diversas disciplinas de creación artística.

3.1.4 Organizar y coordinar la presentación equitativa de conciertos didácticos conforme a las directrices de vinculación con los 10 municipios del estado.

3.1.5 Organizar y coordinar en vinculación institucional eventos multidisciplinarios de animación cultural que promuevan la creación artística.

3.1.6 Desarrollar el programa Cultura en tu escuela, en coordinación con la Secretaría de Educación.

3.1.7 Emitir convocatoria en vinculación institucional con el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Educación para la instalación de la Semana estatal de Ciencia y Tecnología

3.2.1 Desarrollar el programa de intervención creativa y artística en espacios formales y en espacios urbanos y rurales susceptibles de intervención. Definiendo criterios para elegir colonias o zonas del estado de Colima donde se deberá comenzar un proceso de diagnóstico que permita definir las acciones, talleres y actividades que se desarrollarán en cada una de las intervenciones.

3.2.2 Impulsar el emprendimiento local artístico y cultural.

3.2.3 Diseñar y desarrollar equipamiento para la promoción y divulgación de la cultura y las artes.

METAS:

- 1.1.1.1 Asentar los derechos culturales y formular la Ley de Cultura del Estado de Colima.
- 1.1.2.1 Con la iniciativa privada, Signar 4 convenios de colaboración que fundamenten los derechos culturales como vía de acceso a la socialización de la cultura.
- 1.2.1.1 Habilitar y operar 10 Módulos de Cultura Digital, uno por cada municipio del estado de Colima.
- 1.2.2.1 Crear 10 aplicaciones móviles para plataformas iOS y Android.
- 1.2.3.1 Publicar en 2018, el Diccionario Virtual de las Artes en Colima.
- 1.2.4.1 En 2018, implementar y operar la plataforma del Sistema Estatal de Información Cultural.
- 1.2.5.1 Diseñar y desarrollar 1 kiosko itinerante de servicios digitales de cultura.
- 1.2.6.1 Realizar una Muestra de las Artes Multidisciplinarias y Digitales cada dos años.
- 1.2.7.1 A partir de 2018, realizar dos talleres anuales de creación artística en materia digital.
- 1.2.8.1 En 2019, presentar en aplicación digital y sitio web el Catálogo de Arte del Estado de Colima.
- 1.2.9.1 Al 2020, Optimizar procesos internos para acreditar una Certificación de Calidad ISO.
- 2.1.1.1 Desarrollar 6 nuevos espacios culturales.
- 2.1.2.1 Mejorar y modernizar 6 espacios culturales.
- 2.1.3.1 Formular el Proyecto de restauración de Palacio de Gobierno.
- 2.2.1.1 Subvencionar a través del PACMYC 20 proyectos anuales de recuperación del patrimonio cultural de Colima.
- 2.2.2.1 Al 2019, publicar el Catálogo del patrimonio histórico y cultural tangible e intangible del Estado de Colima.
- 2.2.3.1 Publicar en plataforma digital el Acervo digitalizado del AHEC (4 Colecciones y 2 fondos).
- 2.2.4.1 Al 2018, publicar 1 catálogo en sitio web de 300 fotografías rescatadas, restauradas y catalogadas en ficha catalográfica especializada.
- 2.2.4.2 Al 2018, montar una exposición de 300 fotografías rescatadas, restauradas y catalogadas en ficha catalográfica especializada.
- 2.2.5.1 Al 2018, publicar 1 Catálogo en sitio web de 2 acervos y 2 colecciones inventariadas y catalogadas.
- 2.2.6.1 Al 2018, Instalar la fototeca del Archivo Histórico del Estado de Colima.
- 2.2.7.1 Publicar 8 números de la revista digital "El Almanaque" *Tradiciones y fiestas del Estado de Colima*. A partir de abril de 2018.
- 2.2.8.1 Realizar 3 catálogos de Patrimonio Cultural.
- 3.1.1.1 Emitir 7 convocatorias de estímulos a la creación artística del Sistema Estatal de Creadores.
- 3.1.2.1 En 2018, desarrollar un diplomado en gestión cultural.
- 3.1.3.1 Impartir anualmente 2 ediciones de 24 talleres de artes y artesanías.
- 3.1.4.1 Presentar anualmente 20 conciertos didácticos en los 10 municipios del estado.
- 3.1.5.1 Organizar y coordinar anualmente el festival cultural Alfonso Michel.
- 3.1.5.2 Organizar y coordinar anualmente el festival de becarios.
- 3.1.6.1 Implementar dos actividades del programa Cultura en tu escuela, por mes, a partir de 2018.

3.1.7.1 A partir de 2018 anualmente, convocar la Semana estatal de ciencia y tecnología.

3.2.1.1 Realizar programa de intervención “Mi barrio es cultura” en 12 colonias del estado.

3.2.2.1 Organizar y coordinar anualmente 2 expo ventas artesanal y artística.

3.2.3.1 Crear 4 sistemas modulares de exhibición para difusión y divulgación de la cultura y las artes.

VIII.CUADROS PROGRAMÁTICOS

A. ALINEACIÓN PLAN ESTATAL -PROGRAMA SECTORIAL O ESPECIAL – PROGRAMA INSTITUCIONAL.

PLAN ESTATAL	PROGRAMA SECTORIAL	PROGRAMA INSTITUCIONAL
EJE II. Colima con mayor calidad de vida.		
PRINCIPIO DE POLÍTICA Desarrollo cultural con identidad.	SUBPROGRAMAS: 1. Administración y derechos culturales. 2. tecnología digital para la cultura. 3. Educación y fomento artístico. 4. Patrimonio e identidad cultural. 5. Creación artística e industrias creativas.	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA.
LÍNEA DE POLÍTICA 2.5 Ampliar el acceso a las actividades culturales y promover el deporte como una forma de mejorar la calidad de vida de los colimenses.		
OBJETIVO: 2.5.1 Ampliar el acceso y conocimiento de la cultura como medio para la formación integral de la población.	OBJETIVO SECTORIAL: Preservar, promover y difundir el patrimonio y la diversidad creativa de Colima a través de programas y acciones que garanticen el acceso universal a la cultura, mediante el pleno aprovechamiento de los recursos de la tecnología digital y el apoyo a la creación y desarrollo de las artes; con una infraestructura cultural que cuente con espacios y servicios dignos para el impulso de	OBJETIVOS INSTITUCIONALES: 1. Potenciar el acceso universal a derechos, bienes y servicios culturales. 2. Fortalecer nuestro legado y activos de patrimonio cultural. 3. Incentivar la formación, creación artística y el desarrollo de contenidos y emprendimientos culturales.

PLAN ESTATAL	PROGRAMA SECTORIAL	PROGRAMA INSTITUCIONAL
	la educación, la investigación artística, la cultura escrita y los elementos de identidad locales.	
	<p>META SECTORIAL:</p> <p>1.1 Ampliar en un 10% la cobertura en el estado de Colima de servicios asistenciales y apoyos para las personas adultas mayores dando prioridad a las que se encuentran en situación de pobreza.</p>	<p>METAS INSTITUCIONALES:</p> <p>1.1.1.1 Formular la Ley de Cultura del Estado de Colima.</p> <p>1.1.2.1 Con la iniciativa privada, Signar 4 convenios de colaboración que fundamenten los derechos culturales.</p> <p>1.2.1.1 Habilitar y operar 10 Módulos de Cultura Digital, uno por cada municipio del estado de Colima.</p> <p>1.2.2.1 Crear 10 aplicaciones móviles para plataformas iOS y Android.</p> <p>1.2.3.1 Publicar en 2018, el Diccionario Virtual de las Artes en Colima.</p> <p>1.2.4.1 En 2018, implementar y operar la plataforma del Sistema Estatal de Información Cultural.</p> <p>1.2.5.1 Diseñar y desarrollar 1 kiosko itinerante de servicios digitales de cultura.</p> <p>1.2.6.1 Realizar una Muestra de las Artes Multidisciplinarias y Digitales cada dos años.</p> <p>1.2.7.1 A partir de 2018, realizar dos talleres anuales de creación artística en materia digital.</p>

PLAN ESTATAL	PROGRAMA SECTORIAL	PROGRAMA INSTITUCIONAL
		<p>1.2.8.1 En 2019, presentar en aplicación digital y sitio web el Catálogo de Arte del Estado de Colima.</p> <p>1.2.9.1 Al 2020, Optimizar procesos internos para acreditar una Certificación de Calidad ISO.</p> <p>2.1.1.1 Desarrollar 6 nuevos espacios culturales.</p> <p>2.1.2.1 Mejorar y modernizar 6 espacios culturales.</p> <p>2.1.3.1 Formular el Proyecto de restauración de Palacio de Gobierno.</p> <p>2.2.1.1 Subvencionar a través del PACMYC 20 proyectos anuales de recuperación del patrimonio cultural de Colima.</p> <p>2.2.2.1 Al 2019, publicar el Catálogo del patrimonio histórico y cultural tangible e intangible del Estado de Colima.</p> <p>2.2.3.1 Publicar en plataforma digital el Acervo digitalizado del AHEC (4 Colecciones y 2 fondos).</p> <p>2.2.4.1 Al 2018, publicar 1 catálogo en sitio web de 300 fotografías rescatadas, restauradas y catalogadas en ficha catalográfica especializada.</p> <p>2.2.4.2 Al 2018, montar una exposición de 300 fotografías rescatadas, restauradas y catalogadas en ficha catalográfica especializada.</p>

PLAN ESTATAL	PROGRAMA SECTORIAL	PROGRAMA INSTITUCIONAL
		<p>2.2.5.1 Al 2018, publicar 1 Catálogo en sitio web de 2 acervos y 2 colecciones inventariadas y catalogadas.</p> <p>2.2.6.1 Al 2018, Instalar la fototeca del Archivo Histórico del Estado de Colima.</p> <p>2.2.7.1 Publicar 8 números de la revista digital "El Almanaque" <i>Tradiciones y fiestas del Estado de Colima</i>. A partir de abril de 2018.</p> <p>2.2.8.1 Realizar 3 catálogos de Patrimonio Cultural.</p> <p>3.1.1.1 Emitir 7 convocatorias de estímulos a la creación artística del Sistema Estatal de Creadores.</p> <p>3.1.2.1 En 2018, desarrollar un diplomado en gestión cultural.</p> <p>3.1.3.1 Impartir anualmente 2 ediciones de 24 talleres de artes y artesanías.</p> <p>3.1.4.1 Presentar anualmente 20 conciertos didácticos en los 10 municipios del estado.</p> <p>3.1.5.1 Organizar y coordinar anualmente el festival cultural Alfonso Michel.</p> <p>3.1.5.2 Organizar y coordinar anualmente el festival de becarios.</p> <p>3.1.6.1 Implementar dos actividades del programa Cultura en tu escuela, por mes, a partir de 2018.</p>

PLAN ESTATAL	PROGRAMA SECTORIAL	PROGRAMA INSTITUCIONAL
		<p data-bbox="943 338 1528 401">3.1.7.1 A partir de 2018 anualmente, convocar la Semana estatal de ciencia y tecnología.</p> <p data-bbox="943 489 1547 552">3.2.1.1 Realizar programa de intervención “Mi barrio es cultura” en 12 colonias del estado.</p> <p data-bbox="943 600 1547 663">3.2.2.1 Organizar anualmente 2 expo ventas artesanal y artística.</p> <p data-bbox="943 711 1507 732">3.2.3.1 Crear 4 sistemas modulares de exhibición.</p>

B. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA				
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	
¿Qué quiero lograr?	¿Cómo lo voy a lograr?	¿Qué voy a hacer?	¿Cuánto voy a hacer?	
1. Potenciar el acceso universal a derechos, bienes y servicios culturales	1.1 Actualizar el marco legal de la cultura en Colima.	1.1.1 Establecer mecanismos de consulta, participación y análisis para la formulación de la Ley de Cultura del Estado de Colima y demás ordenamientos afines.	1.1.1.1 Formular la Ley de Cultura del Estado de Colima.	
		1.1.2 Fundamentar consensos de participación común para posicionar los derechos culturales como nuevos fundamentos de acceso y socialización de la cultura.	1.1.2.1 Con la iniciativa privada, Signar 4 convenios de colaboración que fundamenten los derechos culturales.	
	1.2 Implementar la Estrategia digital para la cultura. Aprovechar los recursos de la tecnología digital en los procesos de difusión cultural y promoción para la creación artística.		1.2.1 Proyectar y desarrollar espacios equipados con tecnología digital al servicio de la cultura.	1.2.1.1 Habilitar y operar 10 Módulos de Cultura Digital, uno por cada municipio del estado de Colima.
			1.2.2 Coordinar la programación de aplicaciones móviles con contenidos culturales y artísticos.	1.2.2.1 Crear 10 aplicaciones móviles para plataformas iOS y Android.
			1.2.3 Actualizar una reserva biográfica que muestre los trabajos de los creadores locales.	1.2.3.1 Publicar en 2018, el Diccionario Virtual de las Artes en Colima.
			1.2.4 Diseñar y desarrollar una plataforma digital integradora de gestión de información y de acceso a público y a control interno, como base para implementar y operar el Sistema Estatal de Información Cultural.	1.2.4.1 En 2018, Implementar y operar la plataforma del Sistema Estatal de Información Cultural.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
¿Qué quiero lograr?	¿Cómo lo voy a lograr?	¿Qué voy a hacer?	¿Cuánto voy a hacer?
		1.2.5 Diseñar, desarrollar y fabricar kioscos itinerantes de servicios digitales de cultura.	1.2.5.1 Diseñar y desarrollar 1 kiosko itinerante de servicios digitales de cultura.
		1.2.6 Crear un espacio de participación y encuentro de creadores locales, nacionales e internacionales con procesos creativos en los que converjan diversas disciplinas artísticas en el uso de tecnologías digitales.	1.2.6.1 Realizar una Muestra de las Artes Multidisciplinarias y Digitales cada dos años.
		1.2.7 Realizar talleres, seminarios y procesos de capacitación en la creación de artes a partir de plataformas, programas y soportes digitales.	1.2.7.1 A partir de 2018, realizar dos talleres anuales de creación artística en materia digital.
		1.2.8 Recopilar Obra artística para la creación de un catálogo de arte para su consulta a través de una aplicación digital y sitio web.	1.2.8.1 En 2019, presentar en aplicación digital y sitio web el Catálogo de Arte del Estado de Colima.
		1.2.9 Promover el establecimiento de un Sistema de Gestión de Calidad ISO.	1.2.9.1 Al 2020, Optimizar procesos internos para acreditar una Certificación de Calidad ISO.
2. Fortalecer nuestro legado y activos de patrimonio cultural.	2.1 Mejorar la infraestructura cultural, equipamiento y preservación del patrimonio histórico.	2.1.1 Realizar proyectos de infraestructura que favorezcan al desarrollo de la cultura y las artes en alcance estatal y nacional.	2.1.1.1 Desarrollar 6 nuevos espacios culturales.
		2.1.2 Mejorar y modernizar espacios culturales.	2.1.2.1 Mejorar y modernizar 6 espacios culturales.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA			
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
¿Qué quiero lograr?	¿Cómo lo voy a lograr?	¿Qué voy a hacer?	¿Cuánto voy a hacer?
		2.1.3 Promover y coordinar proyectos de rescate y restauración del patrimonio histórico	2.1.3.1 Formular el Proyecto de restauración de Palacio de Gobierno.
	2.2 Empezar estrategias de identificación, ordenamiento normativo y significación de nuestro patrimonio e identidad cultural y las manifestaciones de nuestra diversidad local hacia el exterior.	2.2.1 Preservar e impulsar la investigación, conservación y promoción de la historia, las tradiciones, festividades y el arte popular.	2.2.1.1 Subvencionar a través del PACMYC 20 proyectos anuales de recuperación del patrimonio cultural de Colima.
		2.2.2 Formular el catálogo del patrimonio histórico y cultural tangible e intangible en el ámbito local.	2.2.2.1 Al 2019, publicar el Catálogo del patrimonio histórico y cultural tangible e intangible del Estado de Colima.
		2.2.3 Realizar la digitalización del patrimonio documental del Archivo Histórico del Estado de Colima, de acuerdo a las recomendaciones que emite el Archivo General de la Nación. Resguardo de los fondos digitalizados en el servidor de la Secretaría de Cultura.	2.2.3.1 Publicar en plataforma digital el Acervo digitalizado del AHEC (4 Colecciones y 2 fondos).
		2.2.4 Rescatar material fotográfico original de interés histórico en el Estado de Colima para la conformación y catalogación de un archivo en los temas de arquitectura, vida cotidiana, oficios, paisaje, acontecimientos, deportes y recreación y retrato individual y familiar, que constituya una fuente para la construcción de la historia	2.2.4.1 Al 2018, publicar 1 catálogo en sitio web de 300 fotografías rescatadas, restauradas y catalogadas en ficha catalográfica especializada. 2.2.4.2 Al 2018, montar una exposición de 300 fotografías rescatadas, restauradas y catalogadas en ficha catalográfica especializada.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
¿Qué quiero lograr?	¿Cómo lo voy a lograr?	¿Qué voy a hacer?	¿Cuánto voy a hacer?
		local que puede ser aprovechada por investigadores, estudiosos e interesados.	
		2.2.5 Organizar y catalogar/inventariado de fondos específicos del AHEC. /Disposición de los inventarios.	2.2.5.1 Al 2018, publicar 1 Catálogo en sitio web de 2 acervos y 2 colecciones inventariadas y catalogadas.
		2.2.6 Conformar una base documental de registros fotográficos que muestren la memoria visual del estado de Colima.	2.2.6.1 Al 2018, Instalar la fototeca del Archivo Histórico del Estado de Colima.
		2.2.7 Actualizar el Almanaque de Fiestas y Tradiciones del Estado de Colima.	2.2.7.1 Publicar 8 números de la revista digital "El Almanaque" <i>Tradiciones y fiestas del Estado de Colima</i> . A partir de abril de 2018.
		2.2.8 Integrar el patrimonio cultural de manera clasificada.	2.2.8.1 Realizar 3 Catálogos de Patrimonio Cultural.
3. Incentivar la formación, creación artística y el desarrollo de contenidos y emprendimientos culturales.	3.1 Consolidar la educación, el desarrollo y la creación artística en la agenda de animación cultural.	3.1.1 Crear el Sistema Estatal de Creadores.	3.1.1.1 Emitir 7 convocatorias de estímulos a la creación artística del Sistema Estatal de Creadores.
		3.1.2 Fortalecer la profesionalización de artistas, promotores, gestores y trabajadores de la cultura.	3.1.2.1 En 2018, desarrollar un diplomado en gestión cultural.
		3.1.3 Ofrecer a población en general, espacios de capacitación en las diversas disciplinas de creación artística.	3.1.3.1 Impartir anualmente 2 ediciones de 24 talleres de artes y artesanías.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA			
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
¿Qué quiero lograr?	¿Cómo lo voy a lograr?	¿Qué voy a hacer?	¿Cuánto voy a hacer?
		3.1.4 Organizar y coordinar la presentación equitativa de conciertos didácticos conforme a las directrices de vinculación con los 10 municipios del estado.	3.1.4.1 Presentar anualmente 20 conciertos didácticos en los 10 municipios del estado.
		3.1.5 Organizar y coordinar en vinculación institucional eventos multidisciplinarios de animación cultural que promuevan la creación artística.	3.1.5.1 Organizar y coordinar anualmente el festival cultural Alfonso Michel. 3.1.5.2 Organizar y coordinar anualmente el festival de becarios.
		3.1.6 Desarrollar el programa Cultura en tu escuela, en coordinación con la Secretaría de Educación.	3.1.6.1 Implementar dos actividades del programa Cultura en tu escuela, por mes, a partir de 2018.
		3.1.7 Emitir convocatoria en vinculación institucional con el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Educación para la instalación de la Semana estatal de Ciencia y Tecnología	3.1.7.1 A partir de 2018 anualmente, convocar la Semana estatal de ciencia y tecnología.
	3.2 Impulsar el desarrollo de contenidos, investigación, iniciativas de emprendimiento artístico y cultural, industrias creativas y su vinculación con los sectores social y productivo.	3.2.1 Desarrollar el programa de intervención creativa y artística en espacios formales y en espacios urbanos y rurales susceptibles de intervención. Definiendo criterios para elegir colonias o zonas del estado de Colima donde se deberá comenzar un proceso de diagnóstico que permita definir las acciones, talleres y actividades que se	3.2.1.1 Realizar el programa de intervención "Mi barrio es cultura" en 12 colonias del estado.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
¿Qué quiero lograr?	¿Cómo lo voy a lograr?	¿Qué voy a hacer?	¿Cuánto voy a hacer?
		desarrollarán en cada una de las intervenciones.	
		3.2.2 Impulsar el emprendimiento local artístico y cultural.	3.2.2.1 Organizar anualmente 2 expo ventas artesanal y artística.
		3.2.3 Diseñar y desarrollar equipamiento para la promoción y divulgación de la cultura y las artes.	3.2.3.1 Crear 4 sistemas modulares de exhibición para difusión y divulgación de la cultura y las artes.

C. MATRIZ DE DESEMPEÑO ANUAL DE METAS INSTITUCIONALES.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA					
META INSTITUCIONAL	Años de Ejecución				
	2017	2018	2019	2020	2021
1.1.1.1 Asentar los derechos culturales y formular la Ley de Cultura del Estado de Colima.	N/A	N/A	1	N/A	N/A
1.1.2.1 Con la iniciativa privada, Signar 4 convenios de colaboración que fundamenten los derechos culturales.	N/A	2	2	N/A	N/A
1.2.1.1 Habilitar y operar 10 Módulos de Cultura Digital, uno por cada municipio del estado de Colima.	10	N/A	N/A	N/A	N/A
1.2.2.1 Crear 10 aplicaciones móviles para plataformas iOS y Android.	2	2	2	2	2
1.2.3.1 Publicar en 2018, el Diccionario Virtual de las Artes en Colima.	N/A	N/A	1	N/A	N/A
1.2.4.1 En 2018, implementar y operar la plataforma del Sistema Estatal de Información Cultural.	N/A	1	N/A	N/A	N/A
1.2.5.1 Diseñar y desarrollar 1 kiosko itinerante de servicios digitales de cultura.	N/A	1	N/A	N/A	N/A
1.2.6.1 Realizar una Muestra de las Artes Multidisciplinarias y Digitales cada dos años.	N/A	1	N/A	1	N/A
1.2.7.1 A partir de 2018, realizar dos talleres anuales de creación artística en materia digital.	N/A	2	2	2	2
1.2.8.1. En 2019, presentar en aplicación digital y sitio web el Catálogo de Arte del Estado de Colima.	N/A	N/A	1	N/A	N/A
1.2.9.1 Al 2020, Optimizar procesos internos para acreditar una Certificación de Calidad ISO.	N/A	N/A	N/A	1	N/A
2.1.1.1 Desarrollar 6 nuevos espacios culturales.	1	1	2	2	N/A
2.1.2.1 Mejorar y modernizar 6 espacios culturales.	2	N/A	2	N/A	2
2.1.3.1 Formular el Proyecto de restauración de Palacio de Gobierno.	N/A	1	N/A	N/A	N/A
2.2.1.1 Subvencionar a través del PACMYC 20 proyectos anuales de recuperación del patrimonio cultural de Colima.	4	4	4	4	4
2.2.2.1 Al 2019, publicar el Catálogo del patrimonio histórico y cultural tangible e intangible del Estado de Colima.	N/A	N/A	1	N/A	N/A

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA					
META INSTITUCIONAL	Años de Ejecución				
	2017	2018	2019	2020	2021
2.2.3.1 Publicar en plataforma digital el Acervo digitalizado del AHEC (4 Colecciones y 2 fondos).	N/A	1	N/A	N/A	N/A
2.2.4.1 Al 2018, publicar 1 Catálogo en sitio web de 300 fotografías rescatadas y restauradas con ficha catalográfica especializada.	N/A	1	N/A	N/A	N/A
2.2.4.2 Al 2018, montar una exposición de 300 fotografías rescatadas, restauradas y catalogadas en ficha catalográfica especializada.	N/A	1	N/A	N/A	N/A
2.2.5.1 Al 2018, Instalar la fototeca del Archivo Histórico del Estado de Colima.	N/A	1	N/A	N/A	N/A
2.2.6.1 Al 2018, publicar 1 Catálogo en sitio web de 2 acervos y 2 colecciones inventariadas y catalogadas.	N/A	1	N/A	N/A	N/A
2.2.7.1 Publicar 8 números de la revista digital "El Almanaque" <i>Tradiciones y fiestas del Estado de Colima</i> . A partir de abril de 2018.	N/A	1	N/A	N/A	N/A
2.2.7.1 Realizar 3 Catálogos de Patrimonio Cultural.	1	1	1	N/A	N/A
3.1.1.1 Emitir 7 convocatorias de estímulos a la creación artística del Sistema Estatal de Creadores.	1	1	2	2	1
3.1.2.1 En 2018, desarrollar un diplomado en gestión cultural.	N/A	1	N/A	N/A	N/A
3.1.3.1 Impartir anualmente 2 ediciones de 24 talleres de artes y artesanías.	48	48	48	48	48
3.1.4.1 Presentar anualmente 20 conciertos didácticos en los 10 municipios del estado.	N/A	20	20	20	20
3.1.5.1 Organizar y coordinar anualmente el festival cultural Alfonso Michel.	1	1	1	1	1
3.1.5.2 Organizar y coordinar anualmente el festival de becarios.	1	1	1	1	1
3.1.6.1. Implementar dos actividades del programa Cultura en tu escuela, por mes, a partir de 2018.	N/A	24	24	24	24
3.1.7.1 A partir de 2018 anualmente, convocar la Semana estatal de ciencia y tecnología.	N/A	1	1	1	1
3.2.1.1 Realizar programa de intervención "Mi barrio es cultura" en 12 colonias del estado.	2	2	2	3	3

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA					
META INSTITUCIONAL	Años de Ejecución				
	2017	2018	2019	2020	2021
3.2.2.1 Organizar anualmente 2 expo ventas artesanal y artística.	2	2	2	2	2
3.2.3.1 Crear 4 sistemas modulares de exhibición para difusión y divulgación de la cultura y las artes.	N/A	2	2	N/A	N/A

D. MATRIZ DE INDICADORES DE METAS INSTITUCIONALES.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA					
METAS INSTITUCIONALES	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	RESPONSABLE
1.1.1.1 Asentar los derechos culturales y formular la Ley de Cultura del Estado de Colima.	Porcentaje de eventos realizados para la formulación de la Ley de Cultura del Estado.	(Eventos realizados /eventos programados)*100	20 eventos	100%	Sergio Arturo Morales Hernández
1.1.2.1 Con la iniciativa privada, Signar 4 convenios de colaboración que fundamenten los derechos culturales.	Porcentaje de convenios de colaboración signados.	(Convenios signados /convenios programados)*100	4 Convenios	100%	Felipe Miguel Delgado Carrillo / Sergio Arturo Morales Hernández
1.2.1.1 Habilitar y operar 10 Módulos de Cultura Digital, uno por cada municipio del estado de Colima.	Porcentaje de Módulos de Cultura Digital operando.	(Número de módulos operando /módulos programados)*100	10 módulos	100%	Josué Esaú Hernández Vargas
1.2.2.1 Crear 10 aplicaciones móviles para plataformas iOS y Android.	Porcentaje de aplicaciones móviles para plataformas iOS y Android creadas.	(Número de aplicaciones creadas/Número de aplicaciones programadas)*100	10 aplicaciones	100%	Josué Esaú Hernández Vargas
1.2.3.1 Publicar en 2018, el Diccionario Virtual de las Artes en Colima.	Porcentaje de Diccionarios Virtuales de las Artes publicados.	(Diccionarios realizados/Diccionarios programados) *100	1 Diccionario	100%	Josué Esaú Hernández Vargas
1.2.4.1 En 2018, implementar y operar la plataforma del Sistema Estatal de Información Cultural.	Porcentaje de Plataformas del Sistema Estatal de Información operando	(Plataformas operando /Plataformas programadas)*100	1 Plataforma	100%	Felipe Miguel Delgado Carrillo
1.2.5.1 Diseñar y desarrollar 1 kiosko itinerante de servicios digitales de cultura.	Porcentaje de kioskos itinerantes de servicios digitales de cultura desarrollados.	(kioskos desarrollados /kioskos proyectados)*100	1 kiosko	100%	Felipe Miguel Delgado Carrillo
1.2.6.1 Realizar la Muestra de las Artes	Porcentaje de Muestras de las Artes	(Muestras realizadas/Muestras programadas) *100	1 Muestra	100%	Yolanda Orozco Zamora

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA					
METAS INSTITUCIONALES	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	RESPONSABLE
Multidisciplinarias y Digitales cada dos años.	Multidisciplinarias y digitales, realizadas.				
1.2.7.1 A partir de 2018, realizar dos talleres anuales de creación artística en materia digital.	Porcentaje de talleres de creación artística en materia digital realizados.	(Talleres realizados/talleres programados)*100	8 talleres	100%	Yolanda Orozco Zamora
1.2.8.1 En 2019, presentar en aplicación digital y sitio web el Catálogo de Arte del Estado de Colima.	Porcentaje de Catálogos de Arte del estado de Colima presentados en aplicación digital y sitio web.	(Catálogos de Arte realizados en aplicación digital y sitio web /Catálogos de Arte programados en aplicación digital y sitio web) *100	1 Catálogo en aplicación digital y sitio web	100%	Víctor Uribe Clarín
1.2.9.1 Al 2020, Optimizar procesos internos para acreditar una Certificación de Calidad ISO.	Porcentaje de procesos internos optimizados para acreditación de Calidad ISO.	(Procesos internos optimizados / Procesos internos programados) *100	1 Certificación de Calidad ISO	100%	Felipe Miguel Delgado
2.1.1.1 Desarrollar 6 nuevos espacios culturales.	Porcentaje de espacios culturales desarrollados.	(Espacios culturales desarrollados /espacios culturales programados) *100	6 espacios	100%	Josué Esaú Hernández Vargas
2.1.2.1 Mejorar y modernizar 6 espacios culturales.	Porcentaje de espacios culturales mejorados.	(Espacios culturales mejorados/espacios culturales programados) *100	6 espacios	100%	Josué Esaú Hernández Vargas
2.1.3.1 Formular el Proyecto de restauración de Palacio de Gobierno.	Porcentaje de proyectos de infraestructura autorizados.	(Proyectos autorizados /proyectos propuestos) *100	1 espacio	100%	Felipe Miguel Delgado Carrillo
2.2.1.1Subvencionar a través del PACMYC 20 proyectos anuales de recuperación del patrimonio cultural de Colima.	Porcentaje de proyectos subvencionados a través del PACMYC.	(Subvenciones realizadas/subvenciones programadas) *100	20 proyectos	100%	Isis Álvarez Galindo
2.2.2.1 Al 2019, publicar el Catálogo del	Porcentaje de Catálogos del	(Catálogos publicados	1 Catálogo	100%	Víctor Uribe Clarín

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA

METAS INSTITUCIONALES	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	RESPONSABLE
patrimonio histórico y cultural tangible e intangible del Estado de Colima.	patrimonio histórico y cultural tangible e intangible del Estado de Colima publicados.	/Catálogos proyectados) *100			
2.2.3.1 Publicar en plataforma digital el Acervo digitalizado del AHEC (4 Colecciones y 2 Fondos).	Porcentaje de Colecciones y Fondos del AHEC digitalizados y publicados).	(Colecciones y Fondos publicados en plataforma digital /Colecciones y Fondos proyectados en plataforma digital) *100	4 Colecciones 2 Fondos en plataforma digital	100%	Claudia Alejandra Velázquez
2.2.4.1 Al 2018, publicar 1 Catálogo en sitio web de 300 fotografías rescatadas, restauradas y catalogadas en ficha catalográfica especializada.	Porcentaje de Catálogos de 300 fotografías publicados en sitio web.	(Catálogos en sitio web publicados /Catálogos en sitio web proyectados) *100	1 Catálogo de 300 fotografías en sitio web	100%	Claudia Alejandra Velázquez
2.2.4.2 Al 2018, montar una exposición de 300 fotografías rescatadas, restauradas y catalogadas en ficha catalográfica especializada.	Porcentaje de exposiciones montadas con fotografías restauradas.	(Exposiciones de fotografías restauradas montadas /exposiciones de fotografías restauradas proyectadas) *100	1 Exposición fotográfica	100%	Claudia Alejandra Velázquez
2.2.5.1 Al 2018, publicar en sitio web 1 Catálogo de 2 acervos y 2 colecciones inventariadas y catalogadas.	Porcentaje de fondos y colecciones (Número de documentos catalogados/inventariados).	Catálogos publicados / Catálogos proyectados) *100	Acervos 2 Colecciones	100%	Claudia Alejandra Velázquez
2.2.6.1 Al 2018, Instalar la fototeca del Archivo Histórico del Estado de Colima.	Porcentaje de fototecas instaladas.	(Fototecas instaladas /Fototecas proyectadas) *100	1 Fototeca	100%	Claudia Alejandra Velázquez
2.2.7.1 Publicar 8 números de la revista digital "El Almanaque"	Porcentaje de Revistas digitales creadas de "El Almanaque"	(Revistas digitales creadas/Revistas	8 números de Revista digital	100%	Víctor Uribe Clarín

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA					
METAS INSTITUCIONALES	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	RESPONSABLE
<i>Tradiciones y fiestas del Estado de Colima. A partir de abril de 2018.</i>	<i>Tradiciones y fiestas del Estado de Colima.</i>	digitales programadas) *100			
2.2.8.1 Realizar 3 catálogos de Patrimonio Cultural.	Porcentaje de Catálogos de Patrimonio realizados.	(Catálogos realizados/Catálogos proyectados) *100	3 Catálogos	100%	Víctor Uribe Clarín
3.1.1.1 Emitir 7 convocatorias de estímulos a la creación artística del Sistema Estatal de Creadores.	Porcentaje de convocatorias de estímulos a la creación artística emitidas	(Convocatorias realizadas /Convocatorias proyectadas) *100	7 Convocatorias	100%	Patricia Camacho Cantero
3.1.2.1 En 2018, desarrollar 1 diplomado en gestión cultural.	Porcentaje de diplomados en gestión cultural realizados.	(Diplomados realizados /Diplomados programados) *100	1 Diplomado	100%	Josué Esau Hernández Vargas
3.1.3.1 Impartir anualmente 2 ediciones de 24 talleres de artes y artesanías.	Porcentaje de talleres de Artes y Artesanías impartidos	(Talleres convocados /talleres impartidos) *100	240 Talleres	100%	Jesús Avilés
3.1.4.1 Presentar anualmente 20 conciertos didácticos en los 10 municipios del estado.	Porcentaje de conciertos didácticos presentados	(Conciertos didácticos presentados /conciertos didácticos programados) *100	20 Conciertos didácticos	100%	Vicente Martínez Paredes
3.1.5.1 Organizar y coordinar anualmente el festival cultural Alfonso Michel.	Porcentaje de Festivales culturales organizados	(Festivales culturales organizados /festivales culturales programados) *100	5 Festivales culturales	100%	Josué Esau Hernández Vargas
3.1.5.2 Organizar y coordinar anualmente el festival de becarios.	Porcentaje de festivales de becarios organizados	(Festivales de becarios organizados /festivales de becarios programados) *100	5 Festivales de becarios	100%	Patricia Camacho Cantero
3.1.6.1 Realizar dos actividades del programa Cultura en tu escuela,	Porcentaje de actividades de cultura realizadas en escuelas.	(Actividades de cultura realizadas/ Actividades de	96 Actividades (24 x año)	100%	Yolanda Orozco Zamora

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA

METAS INSTITUCIONALES	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	RESPONSABLE
por mes, a partir del 2018.		cultura proyectadas) *100			
3.1.7.1 A partir de 2018 anualmente, convocar a la Semana estatal de ciencia y tecnología.	Porcentaje de Semanas Estatales de Ciencia y Tecnología convocadas	(Semanas estatales de ciencia y tecnología convocadas /Semanas estatales de ciencia y tecnología programadas) *100	4 Convocatorias	100%	Fco. Javier López Pinto
3.2.1.1 Realizar programa de intervención "Mi barrio es cultura" en 12 colonias del estado.	Porcentaje de Intervenciones comunitarias realizadas.	(Intervenciones comunitarias realizadas /Intervenciones comunitarias programadas) *100	12 intervenciones comunitarias	100%	Josué Esáu Hernández Vargas
3.2.2.1 Organizar anualmente 2 expo ventas artesanal y artística.	Porcentaje de expo ventas organizadas	(Expo ventas organizadas /expo ventas proyectadas) *100	10 expo ventas	100%	Gloria Velasco Vaca
3.2.3.1 Crear 4 sistemas modulares de exhibición para difusión y divulgación de la cultura y las artes.	Porcentaje de Sistemas modulares de exhibición para difusión y divulgación de la cultura y las artes creados.	(Sistemas modulares creados /sistemas modulares proyectados) *100	4 sistemas modulares de exhibición creados	100%	Felipe Miguel Delgado Carrillo

E. MATRIZ METAS INSTITUCIONALES - PROYECTOS INSTITUCIONALES.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA	
META INSTITUCIONAL	PROYECTO INSTITUCIONAL
1.1.1.1 Asentar los derechos culturales y formular la Ley de Cultura del Estado de Colima.	Presupuesto estatal ordinario
1.1.2.1 Con la iniciativa privada, signar 4 convenios de colaboración que fundamenten los derechos culturales.	Presupuesto estatal ordinario
1.2.1.1 Habilitar y operar 10 Módulos de Cultura Digital, uno por cada municipio del estado de Colima.	Infraestructura cultural PAICE Subsidio piso
1.2.2.1 Crear 10 aplicaciones móviles para plataformas iOS y Android.	Subsidio piso
1.2.3.1 Publicar en 2018, el Diccionario Virtual de las Artes en Colima.	Subsidio piso
1.2.4.1 En 2018, implementar la plataforma del Sistema Estatal de Información Cultural.	Presupuesto estatal ordinario
1.2.5.1 Diseñar y desarrollar 1 kiosko itinerante de servicios digitales de cultura.	Presupuesto estatal ordinario
1.2.6.1 Realizar una Muestra de las Artes Multidisciplinarias y Digitales cada dos años.	Subsidio piso
1.2.7.1 A partir de 2018, realizar dos talleres anuales de creación artística en materia digital.	La Parota
1.2.8.1 En 2019, presentar en aplicación digital y sitio web el Catálogo de Arte del Estado de Colima.	Subsidio Piso
1.2.9.1 Al 2020, Optimizar procesos internos para acreditar una Certificación de Calidad ISO.	Presupuesto estatal ordinario
2.1.1.1 Desarrollar 6 nuevos espacios culturales.	Infraestructura cultural PAICE Subsidio piso
2.1.2.1 Mejorar y modernizar 6 espacios culturales.	Subsidio piso
2.1.3.1 Formular el Proyecto de restauración de Palacio de Gobierno.	Infraestructura cultural PAICE

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA	
META INSTITUCIONAL	PROYECTO INSTITUCIONAL
	Subsidio piso
2.2.1.1 Subvencionar a través del PACMYC 20 proyectos anuales de recuperación del patrimonio cultural de Colima.	PACMYC
2.2.2.1 Al 2019, publicar el Catálogo del patrimonio histórico y cultural tangible e intangible del Estado de Colima.	Subsidio Piso
2.2.3.1 Publicar en plataforma digital el Acervo digitalizado del AHEC (4 Colecciones y 2 fondos).	Presupuesto estatal ordinario
2.2.4.1 Al 2018, publicar 1 catálogo en sitio web de 300 fotografías rescatadas y restauradas y catalogadas en ficha catalográfica especializada.	Presupuesto estatal ordinario
2.2.4.2 Al 2018, montar una exposición de 300 fotografías rescatadas, restauradas y catalogadas en ficha catalográfica especializada.	Presupuesto estatal ordinario
2.2.5.1 Al 2018, publicar 1 Catálogo en sitio web de 2 acervos y 2 colecciones inventariadas y catalogadas.	Presupuesto estatal ordinario
2.2.6.1 Al 2018, Instalar la fototeca del Archivo Histórico del Estado de Colima.	Presupuesto estatal ordinario
2.2.7.1 Publicar 8 números de la revista digital "El Almanaque" <i>Tradiciones y fiestas del Estado de Colima</i> . A partir de abril de 2018.	Subsidio Piso
2.2.8.1 Realizar 3 catálogos de Patrimonio Cultural.	Subsidio Piso
3.1.1.1 Emitir 7 convocatorias de estímulos a la creación artística del Sistema Estatal de Creadores.	Fondos Mixtos
3.1.2.1 En 2018, desarrollar un diplomado en gestión cultural.	La Parota
3.1.3.1 Impartir anualmente 2 ediciones de 24 talleres de artes y artesanías.	Presupuesto estatal ordinario
3.1.4.1 Presentar anualmente 20 conciertos didácticos en los 10 municipios del estado.	Presupuesto estatal ordinario
3.1.5.1 Organizar y coordinar anualmente el festival cultural Alfonso Michel.	Presupuesto estatal ordinario Subsidio Piso
3.1.5.2 Organizar y coordinar anualmente el festival de becarios.	Presupuesto estatal ordinario Subsidio Piso

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA	
META INSTITUCIONAL	PROYECTO INSTITUCIONAL
3.1.6.1 Implementar dos actividades del programa Cultura en tu escuela, por mes, a partir de 2018.	Presupuesto estatal ordinario
3.1.7.1 A partir de 2018 anualmente, convocar la Semana estatal de ciencia y tecnología.	Presupuesto estatal ordinario
3.2.1.1 Realizar programa de intervención "Mi barrio es cultura" en 12 colonias del estado.	Subsidio Piso
3.2.2.1 Organizar anualmente 2 expo ventas artesanal y artística.	Presupuesto estatal ordinario
3.2.3.1 Crear 4 sistemas modulares de exhibición para difusión y divulgación de la cultura y las artes.	Presupuesto estatal ordinario

F. ALINEACIÓN METAS INSTITUCIONALES - COMPROMISOS NOTARIADOS.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA		
META INSTITUCIONAL	COMPROMISO NOTARIADO	ADECUACIÓN PARA SU CUMPLIMIENTO
1.1.1.2 Mejorar y modernizar 6 espacios culturales.	687. Habilitar un espacio cultural con servicio de instructores.	
1.1.1.2 Mejorar y modernizar 6 espacios culturales.	755. Modernizar la biblioteca con computadoras y servicio de internet.	
5.3.1.1. Destinar un porcentaje de este Fondo para el estudio y difusión de las diversas manifestaciones culturales de los municipios de Colima, a través del Fondo Mixto de Desarrollo Cultural para la Juventud.	1213. Estímulo de beca de cultura para la banda infantil.	

